

MIÉRCOLES, 23 DE AGOSTO DE 2017 - BOC NÚM. 162

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2017-7427 *Concesión de licencia de obra y de primera ocupación de construcción de nave industrial sin actividad específica, en la parcela C-3 del Polígono Industrial Tanos-Viérnolos. Expediente P.O 5/2017 - O.M 46/2016.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, según la redacción dada por la Ley de Cantabria 6/2010, de 30 de julio, de Medidas urgentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2017, acordó conceder licencia municipal de obra para modificaciones al proyecto y licencia de primera ocupación expte. P.O. 5/2017 - O.M. 46/2016, a Hidrodiselec, S. A., de construcción de nave industrial sin actividad específica, en la parcela C-3 del Polígono Industrial Tanos-Viérnolos, en Torrelavega.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Torrelavega, 7 de agosto de 2017.

El alcalde en funciones (P.D. Resolución 2017003222, de 2 de agosto),
Javier López Estrada.

2017/7427